

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

01 – 11 - 2023

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

i) Convenio de Pasantía entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y la siguiente Empresa:

*** CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA.** Suscripto el 27/09/23 - Expte. 26375/23.

Mediante el convenio se pone en marcha un sistema de pasantías dentro del marco de la Ley Nacional N° 26.427. El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida. Los objetivos pedagógicos de las pasantías que se celebrarán consisten en permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.

El Convenio rige por el plazo de un año y se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

ii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE COLÓN. Suscripto el 25/08/23. Expte. 28417/23

Mediante el presente Protocolo se otorgarán un 20% de descuento adicional sobre los aranceles mensuales de los alumnos activos becados por el MUNICIPIO para cursar carreras de grado y pregrado de la oferta académica que ofrece el Sistema de Educación a Distancia (SEAD) UCASAL en la Sede n° 193 Colón UCASAL.

El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

iii) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL CLUB ATLÉTICO CENTRAL NORTE. Suscripto el 19/10/23. Expte 28422/23.

Mediante el presente Protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y socios que pertenezcan al CLUB, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

iv) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO. Suscripto el 19/10/23. Expte 28435/23.

Mediante el presente Protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento), sobre las cuotas mensuales de alumnos, que pertenezcan a la MUNICIPALIDAD y sus familiares directos (conyugue / hijos) que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

v) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA. Suscripto el 16/10/2023. Expte 29256/23

Mediante el presente Protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10%, sobre las cuotas mensuales de alumnos/as, que sean empleados/as de la MUNICIPALIDAD y sus familiares directos de éstos - cónyuges, convivientes y/o hijas/hijos a su cargo -, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El presente Protocolo tendrá vigencia por un (1) año y se renovará automáticamente.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Presenta:

i) CONVENIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA. Suscripto el 24/10/2023. Expte 28036/23.

Mediante el presente Acuerdo se llevará adelante el proyecto de investigación denominado: "Anteproyecto de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Salta", que se realizará en forma conjunta entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, en adelante el "PROYECTO".

El presente Convenio regira a partir de la fecha de inicio de las actividades previstas en el plan de trabajo y tendrá una vigencia de 12 (doce) meses.

Luego de los 12 meses, el convenio continuará vigente en aquellas cláusulas que tengan que ver con la transferencia de resultados de investigación y la confidencialidad, hasta el plazo en que las PARTES de común acuerdo pacten su finalización.

2°.- AUSPICIOS.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA.**

i) Solicita Auspicio para el Curso de capacitación: "La Preparación Física Integral a partir de la Educación del Movimiento", organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física, a llevarse a cabo los días 26 y 27 de octubre en la Provincia de Salta. Expte 28548/23

ii) Solicita Auspicio para el Curso: La potencia del Jugar, organizada por la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta a realizarse los días 7, 14, 22, 29 de noviembre y 12 de diciembre del presente año, a cargo del Profesor Luciano Mercado. Expte 28864/23

iii) Solicita Auspicio para el Curso de Capacitación: Cineantropometría: Antropometría e Interpretación de datos”, organizada por la Secretaría de Deportes de la Provincia de Salta a realizarse desde el 18 de octubre al 1 de noviembre en la Provincia de Salta, a cargo del Profesor Pedro Gutiérrez. Expte. 28866/23.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS.**

i) Mediante la Resolución de Facultad N° 318/23, Solicita al Sr. Rector la autorización para organizar y auspiciar el I Congreso Internacional de Finanzas y Gestión de Riesgos a llevarse a cabo los días 21 y 22 de noviembre de 2023, con modalidad virtual. Expte. 28805/23

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS .**

i) Solicita Auspicio para la 3º Conferencia Internacional Virtual "Corpora and Discourse", coorganizada por el Ministerio de Educación y Ciencias de Ucrania; la Universidad Técnica Nacional de Ucrania; el Instituto Politécnico de Kiev Igor Sikorsky (Ucrania); la Universidad Lusófona (Portugal); y el Colegio Técnico Traian Vuia (Rumania), tendrá lugar el 28 de noviembre siendo gratuita y virtual.
Expte 29145/23

3º.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Resolución Interna N° 344/23: SOLICITAR al señor Rector declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (01) cargo docente en la categoría de "AYUDANTE DOCENTE" en la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES, actividad curricular perteneciente al 4º año de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería. Expte 14417/23.

Resolución Interna N° 532/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos docentes en la categoría “Profesor Adjunto” en la actividad curricular común: Analisis Matemático II, perteneciente al 1 º Año - Régimen Semestral, de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Informática e Ingeniería en Telecomunicaciones, dependientes de la Facultad de Ingeniería. PROPONE al Sr. Rector, la designación del Ing. CRESPO, Sergio Hernán - DNI. N° 16.016.330 y del Lic. LAMAS, Ezequiel Roberto - DNI. N° 37.419.249. Expte. 29172/23.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Resolución Interna N° 665/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Introducción a la Traducción I, correspondiente al 1° año, 1° semestre, con una carga horaria semanal de 4 (cuatro) horas, de la Carrera de Traductorado Público en Inglés. PROPONE al Sr. Rector, la designación del TP Nicolás Farid Sivero, DNI N°38.341.493. Expte. 28460/23.

Resolución Interna N° 666/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Introducción a la Traducción II, correspondiente al 1° año, 2° semestre, con una carga horaria semanal de 4 (cuatro) horas, de la Carrera de Traductorado Público en Inglés. PROPONE al Sr. Rector, la designación de la TP María Ximena Uriburu, DNI 32.874.136. Expte. 28461/23.

4°.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

***FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

i) “**CURSO: AUDITORIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD E HIGIENE**”, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 23 de noviembre al 30 de noviembre del presente año académico, con un total de 25 horas, de modalidad virtual DDI, a cargo del docente: Mg. Lic. Frey, María Graciela.

Objetivos: Definir los fundamentos del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Establecer los elementos fundamentales de un Sistema de Gestión Ambiental, considerando los requisitos de las normas ISO 14001 e ISO 45001. Comprender la relación entre el Desarrollo sustentable y las herramientas de gestión internacionales más relevantes. Desarrollar informes de auditorías y comprender cómo realizar su seguimiento. Conocer los Principios generales para la realización de auditorías y el desarrollo de los programas de auditora.

Destinatarios: Profesionales dedicados al análisis técnico de los temas ambientales con énfasis en el manejo de herramientas específicas de gestión y en la aplicación de políticas sostenibles. Profesionales que se desempeñan en el ámbito de la administración y planificación de los bienes y servicios ambientales.

Presupuesto aprobado. Expte 27910/23.

***FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:**

Presenta:

i) “**2do ENCUENTRO ANUAL DE LA RED ARGENTINA DE CLÍNICAS JURÍDICAS**”, el que tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL, el 3 y 4 de noviembre del presente año académico, con un total de 14 horas, de modalidad presencial, a cargo de los docentes: Abg. De Angelis, Rodolfo; Mg. Musa, Verónica Daniela.

El evento presenta vinculación con la Universidad de Buenos Aires; Universidad Nacional de Tucumán; Universidad de Palermo; Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; Universidad Nacional de San Luis; Universidad Nacional de Catamarca; Universidad Atlántida; Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de La Pampa; Universidad Torcuato Di Tella.

Objetivos: Debatir y reflexionar sobre los contenidos académicos y pedagógicos de la Clínica jurídica - Fortalecer la interacción entre los miembros de la RACJ, promover un sistema federal de gobernanza de la red, y establecer el plan de acción para el período 2024-2025.

Destinatarios: Docentes en ejercicio de educación legal clínica de todas las universidades del país; Miembros de la Clínica Jurídica de Interés Público y Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UCASAL y Comunidad UCASAL.

Presupuesto aprobado. Expte 28241/23.

ii) **“TALLER DE ESCRITURA CIENTÍFICA”**; el que tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL, los días 28 y 30 de noviembre del presente año académico, con un total de 15 horas, de modalidad híbrido, a cargo del docente Dr. Furnari, Diego Martín.

El evento presenta vinculación con la Universidad Católica de La Plata.

Objetivos: Establecer las características generales de un proceso de redacción y publicación científica. Reflexionar sobre la importancia de la publicación académica en revistas indexadas. Describir la estructura y características básicas de una publicación académica. Desarrollar instancias de práctica y escritura académica. Avanzar en la redacción de la estructura de un artículo. Promover la escritura de un artículo académico a partir de las pautas de publicación de la revista OMNIA o Perspectivas. Intercambiar experiencias entre docentes e investigadores (UCASAL y UCALP).

Destinatarios: Docentes e investigadores de la Universidad Católica de Salta..

Presupuesto aprobado. Expte 29260/23.

5°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

Presenta:

i) BASES Y CONDICIONES DE LLAMADO A CONVOCATORIA INTERNA DE TUTORES CIVU 2024. Expte 29078/23

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - EUCASA:**

Presenta:

i) - Solicitud de publicación *del Libro Educar, un acto de fe. Universidad Católica de Salta. 60 años - Tomo II.* Expte 28833/23.

ii) - Solicitud de publicación *del Libro Educar, un acto de fe. Universidad Católica de Salta. 60 años - Tomo III.* Expte 28037/23.

*** FACULTAD DE INGENIERÍA.**

Presenta:

- SET - Facultad de Ingeniería – propuesta sobre el servicio a terceros de la Facultad de Ingeniería de la UCASAL a la Empresa DELTA INGENIERÍA SAS. Expte 28873/23